

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2018/2179 *Notificación de Decreto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 36/2018.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 36/2018.

Negociado: PL.

N.I.G.: 2305044S20170000990.

De: Gregoria Cañadas Gázquez.

Abogado: Rafael Vicente López Montesinos.

Contra: U.T.E. Cazalilla Egisse, S.L. y Fogasa.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 36/2018 a instancia de D^a. Gregoria Cañadas Gázquez contra U.T.E. Cazalilla Egisse, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de esta fecha cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

“Acuerdo:

Declarar a la ejecutada U.T.E. Cazalilla Egisse, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 3.300 euros, en concepto de principal, más otros 660 euros presupuestados para intereses y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes

Notifíquese la presente resolución a las partes.”

Y para que sirva de notificación al demandado U.T.E. Cazalilla Egisse, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 11 de Mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.